



Subvención para el Pago Inicial de Granjas de Minnesota

Instrucciones de la subvención del año fiscal 2026

Las solicitudes deben enviarse a más tardar a las 11:59 p. m. del 15 de septiembre de 2025.

De acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA), esta información está disponible en formas alternativas de comunicación a solicitud, llamando al 651-201-6000. Los usuarios de TTY pueden llamar al Servicio de Retransmisión de Minnesota al 711. El Departamento de Agricultura de Minnesota (Minnesota Department of Agriculture, MDA) es un empleador y proveedor con igualdad de oportunidades.

Contenido

- Resumen de la subvención **Error! Bookmark not defined.**
 - Visión general **Error! Bookmark not defined.**
 - Disponibilidad de fondos **Error! Bookmark not defined.**
- Elegibilidad **Error! Bookmark not defined.**
 - Solicitantes elegibles **Error! Bookmark not defined.**
 - Compras elegibles..... **Error! Bookmark not defined.**
 - NO elegibles..... **Error! Bookmark not defined.**
- Fondos de contrapartida **Error! Bookmark not defined.**
- Cómo presentar la solicitud y cronograma de la subvención **Error! Bookmark not defined.**
 - Solicitar en línea **Error! Bookmark not defined.**
 - Después de la aprobación **Error! Bookmark not defined.**
 - Cómo enviar preguntas **Error! Bookmark not defined.**
- Políticas de revisión de solicitudes **Error! Bookmark not defined.**
 - Proceso de revisión y adjudicación **Error! Bookmark not defined.**
 - Conflictos de interés..... **Error! Bookmark not defined.**
 - Aviso de privacidad y clasificación de datos..... **Error! Bookmark not defined.**
- Requisitos para los beneficiarios de la subvención **Error! Bookmark not defined.**
 - Responsabilidad e informes **Error! Bookmark not defined.**
 - Acuerdo de adjudicación de la subvención y pagos..... **Error! Bookmark not defined.**
 - Auditorías del proyecto **Error! Bookmark not defined.**
 - Política de acción afirmativa y no discriminación **Error! Bookmark not defined.**
 - Requisito de registro de votantes **Error! Bookmark not defined.**
- Definiciones y preguntas de la solicitud **Error! Bookmark not defined.**
 - Definiciones 11
 - Preguntas de la solicitud **Error! Bookmark not defined.**

Resumen de la subvención

Visión general

La Subvención para el Pago Inicial de Granjas de Minnesota ofrece hasta **\$20,000 a agricultores(as) elegibles para comprar su primera granja**. El programa de subvenciones es administrado por la Autoridad de Financiamiento Rural (Rural Finance Authority, RFA) del Departamento de Agricultura de Minnesota (Minnesota Department of Agriculture, MDA), como parte de la misión de la RFA de desarrollar los recursos agrícolas del estado.

El propósito de este programa de subvenciones es ayudar a los(as) agricultores(as) a invertir en la propiedad de granjas. Con el aumento en la edad promedio de los(as) agricultores(as) en nuestro estado, la sucesión agrícola y la planificación del legado se han vuelto cada vez más importantes para el sector.

Disponibilidad de fondos

La Legislatura del Estado de Minnesota asignó \$1.25 millones de dólares para cada año de este programa durante los años fiscales 2026 y 2027 (del 1.º de julio al 30 de junio). Cualquier saldo no utilizado del año fiscal 2026 estará disponible para usarse en el año fiscal 2027.

El MDA otorgará estas subvenciones mediante un proceso de sorteo aleatorio, dando prioridad a los(as) solicitantes elegibles que tengan ventas brutas anuales de productos agrícolas de no más de \$100,000 y a los(as) solicitantes elegibles que sean productores(as) de cáñamo industrial, cannabis o cultivos especializados. Los criterios de elegibilidad se detallan en la siguiente página. Si usted no cumple con estos criterios de prioridad, aún puede presentar una solicitud.

Elegibilidad

Solicitantes elegibles

Los(as) solicitantes deben:

- Ser individuos. Las granjas estructuradas como sociedades de responsabilidad limitada (LLC), sociedades, organizaciones sin fines de lucro u otros negocios deben presentar la solicitud y comprar la tierra como individuos. Los préstamos pueden estar a nombre del negocio siempre y cuando la persona solicitante figure en la escritura de propiedad. Solo se aceptará una solicitud por granja o por hogar.
- Ser residentes de Minnesota.
- Demostrar conocimiento en el tipo de agricultura que planean realizar. Esto puede incluir experiencia laboral en una granja, inscripción o finalización de un programa o título en producción agrícola o gestión empresarial agrícola, participación con un(a) mentor(a) en agricultura u otra experiencia agrícola razonable.
- Tener ingresos brutos menores de \$250,000 provenientes de la venta de productos agrícolas en el año fiscal más reciente.
- No haber tenido, ni la persona solicitante ni su cónyuge, ninguna propiedad previa, directa o indirecta, de tierras agrícolas.
- No estar emparentado(a) por consanguinidad o matrimonio con el propietario de las tierras agrícolas que pretende adquirir.
- Proporcionar la mayor parte de la mano de obra física diaria en la granja.
- Tener el plan de ser propietario(a) de las tierras agrícolas durante al menos cinco años. Los(as) beneficiarios(as) que no cumplan con esto deberán pagar al comisionado una penalización equivalente al 20 % del monto de la subvención por cada año que no cumpla.
- Estar al día con el estado de Minnesota:
 - No tener impuestos atrasados.
 - No haber incurrido en incumplimientos de financiamiento respaldado por el estado de Minnesota en los últimos siete años.
 - Haber tenido un desempeño aceptable en subvenciones anteriores del MDA.
 - Cumplir con las regulaciones estatales vigentes.
- No haber sido condenado(a) por un delito estatal o federal relacionado con un acuerdo de subvención estatal.

Solicitantes prioritarios:

- Tengan ingresos brutos menores de \$100,000 provenientes de la venta de productos agrícolas en el año fiscal más reciente, o
- Produzcan uno o más de los siguientes cultivos:
 - Cáñamo industrial
 - Cannabis

- Cultivos especializados definidos por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (United States Department of Agriculture, USDA): frutas y verduras, plantas medicinales, hierbas y especias, cultivos de horticultura, cultivos de floricultura y cultivos de vivero

Compras elegibles

Las compras de granjas deben:

- Ser una compra de bienes raíces destinados a la agricultura (acres cultivables, invernadero comercial, establo de cerdos, etc.).
- Estar dentro de los límites del estado de Minnesota.
- Realizarse **después** de la aprobación de la solicitud. El MDA no puede otorgar subvenciones retroactivamente para compras que ya se hayan realizado.
- Realizarse dentro de los seis meses posteriores a la carta de aprobación de la solicitud o a más tardar el 30 de junio de 2026, lo que ocurra primero. Los(as) beneficiarios(as) pueden solicitar una extensión de este plazo si ya han firmado un contrato de compraventa de las tierras agrícolas que planean adquirir, o si están trabajando activamente con un(a) proveedor(a) de asistencia técnica (TA, por sus siglas en inglés) aprobado(a) por la RFA que confirme que el (la) beneficiario(a) está buscando y en condiciones financieras de comprar tierras agrícolas. Una lista de proveedores(as) de TA aprobados(as) y más detalles están disponibles en la página 5 de este documento.

NO elegibles

Las transacciones no elegibles incluyen, entre otras:

- Compras de tierras agrícolas realizadas antes de la aprobación de la solicitud.
- Compras en las que el vendedor sea un familiar directo del (de la) beneficiario(a) o del cónyuge del (de la) beneficiario(a). “Familiar directo” tiene el significado indicado en la sección 267(c)(4) del Código de Impuestos Internos (Internal Revenue Code), que incluye hermanos(as), cónyuges, padres, abuelos(as), hijos(as) y otros descendientes/ascendientes en línea directa. Los(as) tíos(as), sobrinos(as) y primos(as) no se consideran familiares directos.
- Compras de cualquier cosa que no sea tierra agrícola. Si la compra incluye una vivienda u otra mejora no agrícola, el valor de la propiedad sin la vivienda debe equivaler, como mínimo, al monto de la subvención más la contribución de \$8,000 del (de la) beneficiario(a). Los fondos de la subvención solo pueden aplicarse al valor de los bienes raíces agrícolas en la venta (acres cultivables, establos, edificios auxiliares).
- Compra de una vivienda en un vecindario residencial urbano o suburbano denso. La agricultura urbana se evaluará caso por caso para determinar si puede considerarse tierra agrícola. Es posible que los(as) solicitantes que deseen comprar tierras agrícolas urbanas deban proporcionar pruebas adicionales de licencias, planes de negocio, financiamiento de construcción u otros documentos relevantes que demuestren que la propiedad puede utilizarse para actividades agrícolas.

Fondos de contrapartida

La Subvención para el Pago Inicial de Granjas requiere que cada adjudicación se complemente con al menos \$8,000 provenientes de otras fuentes de financiamiento. Los fondos de contrapartida pueden ser en efectivo, préstamos, contratos de escritura, otras subvenciones o cualquier combinación de estos y otras fuentes de financiamiento. No es necesario que la contrapartida provenga de efectivo del (de la) solicitante.

Esto significa que, para recibir el monto máximo de \$20,000 de la subvención, el (la) solicitante debe aportar al menos \$8,000 en financiamiento alternativo para la compra. Si el (la) solicitante aporta menos de \$8,000, el monto máximo de la subvención será igual a la cantidad que aporte.

Ejemplos

Precio de compra	Efectivo del (de la) solicitante	Otras fuentes	Monto de la subvención
\$400,000	\$5,000	Préstamo de \$380,000	\$20,000
\$30,000	\$0	\$10,000 contrato de escritura	\$20,000
\$15,000	\$2,500	\$5,000 otra subvención	\$7,500

Si la solicitud es aprobada, los(as) solicitantes deben poder proporcionar documentación (carta de aprobación, estimado de préstamo, etc.) de otras fuentes de financiamiento para la compra.

Cómo presentar la solicitud y cronograma de la subvención

Las subvenciones se otorgarán mediante un proceso de sorteo aleatorio, dando prioridad a los(as) solicitantes elegibles que tengan ventas brutas anuales de productos agrícolas de no más de \$100,000 y a los(as) solicitantes elegibles que sean productores(as) de cáñamo industrial, cannabis o cultivos especializados. El período de solicitudes **abrirá el 5 de agosto de 2025 y cerrará a las 11:59 p. m. del 15 de septiembre de 2025**. El sorteo aleatorio para seleccionar a los(as) beneficiarios(as) se realizará a más tardar a principios de octubre. Puede revisar las preguntas de la solicitud en la última página de este documento.

Solicitar en línea

Para presentar su solicitud, debe completar la solicitud en línea, que estará disponible en la página web del programa: mda.state.mn.us/downpayment. No se requiere preinscripción ni crear una cuenta.

Recibirá un correo electrónico de confirmación después de enviar su solicitud; debe conservarlo para sus registros. **El MDA no se hace responsable de ningún problema técnico o logístico que impida la recepción de su solicitud o de cualquier comunicación relacionada con la subvención.** Es responsabilidad del (de la) solicitante asegurarse de que el MDA reciba su solicitud y de verificar el estado de esta. **Comuníquese con el MDA si no recibe un correo electrónico de confirmación después de enviar su solicitud.**

Puede solicitar una copia impresa de la solicitud llamando al 651-201-6316 o enviando un correo electrónico a RFA.loans@state.mn.us. Sin embargo, recomendamos encarecidamente presentar la solicitud en línea para evitar posibles retrasos en el correo y para contar con un registro electrónico de envío. Las solicitudes enviadas por correo postal se considerarán recibidas en la fecha del matasellos. El MDA no se hace responsable de ningún retraso en el proceso de envío.

Después de la aprobación

Si un(a) solicitante es seleccionado(a) en el sorteo y aprobado(a) para recibir la subvención, **debe concretar la compra de la granja dentro de los seis meses posteriores a la aprobación** o a más tardar el 30 de junio de 2026, lo que ocurra primero. El MDA otorgará las aprobaciones iniciales a principios de octubre y podrá otorgar aprobaciones a solicitantes en la lista de espera en cualquier momento entre octubre de 2025 y junio de 2026, en caso de que los(as) beneficiarios(as) iniciales cancelen o pierdan sus adjudicaciones.

Los(as) beneficiarios(as) pueden solicitar una extensión de este plazo si ya han firmado un contrato de compraventa de las tierras agrícolas que planean adquirir o si están trabajando activamente con un(a) proveedor(a) de asistencia técnica (TA, por sus siglas en inglés) aprobado(a) por la RFA. El (la) beneficiario(a) debe demostrar comunicación constante, semanal, durante al menos un mes, con el(a) proveedor(a) de TA, quien debe confirmar que el (la) beneficiario(a) está buscando activamente tierras agrícolas y se encuentra en condiciones financieras de realizar la compra. Los proveedores(as) de TA aprobados(as) incluyen:

- Defensores(as) agrícolas del MDA ([MDA Farm Advocates](#))

- [Instructores\(as\) locales de Gestión Empresarial Agrícola \(Farm Business Management\)](#)
- Navegadores(as) de Acceso a Tierras Agrícolas ([Farmland Access Navigators](#)) (apoyo disponible en varios idiomas)
- [Prestamistas aprobados por la RFA](#)

Después de la aprobación, el enviará a los(as) beneficiarios(as) una carta de aprobación con el monto de la subvención adjudicada e instrucciones adicionales. Los(as) beneficiarios(as) recibirán los fondos mediante depósito directo o cheque antes de concretar la compra.

Si la solicitud es aprobada, los(as) solicitantes deben proporcionar:

- Contrato de compraventa dentro de los 30 días posteriores a la fecha límite de cierre (puede firmarse antes o después de la aprobación de la solicitud).
- Carta de aprobación, estimado de préstamo u otra prueba de financiamiento asegurado para la compra.
- La declaración de impuestos federales más reciente o una declaración jurada firmada que confirme sus ventas agrícolas.

Los(as) beneficiarios(as) deberán asistir a un seminario web obligatorio después de recibir los fondos de la subvención para conocer más sobre el cronograma y las expectativas de este programa. El MDA comunicará los detalles del seminario web por correo electrónico después de la aprobación de la subvención. **Si un(a) beneficiario(a) no proporciona estos documentos** en las fechas indicadas o no asiste a la reunión obligatoria (ni coordina una reunión alternativa), **podría perder los fondos de la subvención.**

Ejemplo de cronograma

1. El (la) solicitante inicia el proceso de solicitud de préstamo con un banco o con la Agencia de Servicios Agrícolas (Farm Service Agency, FSA) y encuentra tierras agrícolas para comprar.
2. El (la) solicitante presenta la solicitud para la Subvención para el Pago Inicial de Granjas.
3. El MDA aprueba la solicitud y el (la) beneficiario(a) recibe una carta de aprobación válida por seis meses.
4. Dentro del período de aprobación de seis meses:
 - a. El (la) solicitante entrega al MDA copias del contrato de compraventa, aprobación del préstamo y el Anexo F.
 - b. El (la) solicitante firma el contrato de la subvención con el MDA.
 - c. El (la) solicitante recibe los fondos de la subvención del MDA.
 - d. Se concreta la compra de la tierra agrícola.
5. El (la) solicitante envía al MDA el estado de liquidación de la venta dentro de los tres días posteriores al cierre.

Cómo enviar preguntas

Los(as) solicitantes pueden enviar sus preguntas escribiendo a RFA.loans@state.mn.us o llamando al **651-201-6316**.

Políticas de revisión de solicitudes

Proceso de revisión y adjudicación

El MDA revisará todas las solicitudes completas enviadas entre el 5 de agosto y el 15 de septiembre de 2025 para verificar su elegibilidad. Todas las solicitudes elegibles se incluirán en un sorteo aleatorio para determinar el orden en que se otorgarán las subvenciones. Independientemente del orden del sorteo, se dará prioridad a los(as) solicitantes elegibles que tengan ventas brutas anuales de productos agrícolas de no más de \$100,000 y a los(as) solicitantes elegibles que sean productores(as) de cáñamo industrial, cannabis o cultivos especializados.

Si quedaran fondos después de que el MDA haya otorgado subvenciones a todos los solicitantes prioritarios, el MDA otorgará tantas subvenciones como lo permitan los fondos disponibles a los(as) solicitantes restantes, siguiendo el orden de colocación en el sorteo. El MDA desarrolló el procedimiento del sorteo con consultores de la Lotería Estatal de Minnesota. Dicho procedimiento se publica en un documento separado en [la página web del programa](#).

Los(as) solicitantes serán notificados(as) de las decisiones de adjudicación a más tardar a principios de octubre.

Conflictos de interés

La política estatal de subvenciones requiere que existan medidas y procedimientos para prevenir conflictos de interés individuales y organizacionales, tanto en relación con los(as) solicitantes como con los(as) revisores(as) ([MINN. STAT.16B.98 \(proceso de gestión de subvenciones\)](#) and [Conflict of Interest Policy for State Grant-Making \(Política de conflictos de interés para la adjudicación de subvenciones estatales\), 2022 \(Word\)](#)).

Los conflictos de interés organizacionales ocurren cuando:

- Un(a) beneficiario(a) o solicitante no puede, o potencialmente no puede, brindar asistencia o asesoría imparcial al MDA debido a deberes o lealtades en conflicto.
- La objetividad de un(a) beneficiario(a) o solicitante para llevar a cabo la subvención se ve afectada o podría verse afectada por deberes o lealtades en conflicto.

En los casos en que se sospeche, revele o descubra un conflicto de interés, se notificará al (a la) solicitante o beneficiario(a), y se podrán tomar medidas, incluidas, entre otras, la descalificación para recibir la subvención o la terminación del acuerdo de subvención.

Aviso de privacidad y clasificación de datos

La información proporcionada por un(a) solicitante se utilizará para evaluar su elegibilidad para recibir una subvención en el marco de este programa. La decisión de solicitar esta subvención es voluntaria, y los(as) solicitantes no están legalmente obligados(as) a proporcionar la información solicitada. Los(as) solicitantes pueden negarse a completar esta solicitud sin consecuencia legal alguna. Sin embargo, solo se considerarán las solicitudes completas para la subvención; las solicitudes incompletas no serán consideradas.

Los datos proporcionados en esta solicitud se clasifican inicialmente, conforme a la Ley de Prácticas de Datos del Gobierno de Minnesota (Minnesota Government Data Practices Act), como privados o no públicos, aunque algunos o todos los datos generalmente pasarán a ser públicos en distintas etapas del proceso de solicitud, salvo que la ley estatal o federal los clasifique de otro modo. El acceso a los datos privados o no públicos está limitado a las personas

autorizadas por la ley, incluidas, entre otras: el personal y contratistas del MDA con una asignación de trabajo válida para acceder a los datos; las partes autorizadas por el (la) solicitante; las partes identificadas en una orden judicial válida o citación federal; Oficina de Gestión y Presupuesto de Minnesota (Minnesota Management and Budget); el Departamento de Administración de Minnesota (Minnesota Department of Administration); el auditor estatal; y el auditor legislativo. Si fuera necesario, el MDA también podrá compartir los datos con las fuerzas del orden público o con la Oficina del Fiscal General (Office of the Attorney General).

De acuerdo con el estatuto de Minnesota sobre subvenciones ([MINN. STAT. 13.599](#)):

- Los nombres y direcciones de los(as) solicitantes de subvenciones, así como el monto solicitado, serán datos públicos una vez que se abran las respuestas de las solicitudes.
- Todos los demás datos en las respuestas de las solicitudes (excepto aquellos clasificados de otro modo por la ley, incluyendo información de secretos comerciales; véase más adelante) se convertirán en datos públicos después de que se complete el proceso de evaluación (para los fines de esta subvención, cuando todos los acuerdos de subvención se hayan formalizado en su totalidad).
- Todos los datos creados o mantenidos por el MDA como parte del proceso de evaluación (excepto información de secretos comerciales; véase más adelante) generalmente serán datos públicos después de que se complete el proceso de evaluación.

Procedimiento para reclamar la protección de secretos comerciales:

- La información considerada secreto comercial se clasifica como dato no público. Para que la información cumpla con la definición de secreto comercial, los datos en cuestión deben ser proporcionados al MDA por la persona afectada (es decir, los datos deben referirse al(la) solicitante) y cumplir con la definición legal establecida en el estatuto ([MINN. STAT. 13.37, subd. 1\(b\)](#)). Para que un(a) solicitante pueda reclamar la protección de secreto comercial para los datos enviados como parte de esta solicitud, debe: 1) Identificar claramente la fórmula, patrón, compilación, programa, dispositivo, método, técnica o proceso específico que considere información de secreto comercial; 2) Describir las medidas que toma para mantener la confidencialidad de los datos; y 3) Explicar de manera adecuada cómo los datos obtienen valor económico independiente al no ser generalmente conocidos ni fácilmente accesibles por medios legítimos por otras personas. El simple hecho de reclamar protección de secreto comercial no clasifica por sí mismo los datos en cuestión como no públicos; la determinación de qué datos cumplen con la definición de secreto comercial es, en última instancia, responsabilidad legal del MDA. El MDA no puede garantizar que los datos identificados como secreto comercial por un(a) solicitante sean clasificados como tales. Si el MDA determina que los datos no cumplen con la definición de secreto comercial, los datos en cuestión estarán disponibles al público, a menos que el (la) solicitante obtenga una orden judicial que disponga lo contrario.

Todas las personas, empresas e individuos que soliciten subvenciones en el estado de Minnesota deben cumplir con las leyes aplicables. Conforme a la ley titulada Derecho de compensación (Right of Setoff) ([MINN. STAT. 270C.65, subd. 3](#)), un(a) beneficiario(a) consiente la divulgación de su número de Seguro Social, número federal de identificación tributaria del empleador y/o número de identificación tributaria de Minnesota, previamente proporcionados al Estado, a las agencias tributarias federales y estatales, así como al personal estatal involucrado en el pago de obligaciones estatales.

Estos números de identificación podrán ser utilizados en la aplicación de las leyes tributarias federales y estatales, lo cual podría dar lugar a acciones que requieran que un(a) beneficiario(a) presente declaraciones de impuestos estatales y pague las obligaciones tributarias estatales pendientes, en caso de existir.

Requisitos para los beneficiarios de la subvención

Responsabilidad e informes

Los(as) beneficiarios(as) deben proporcionar un estado de liquidación de la compra de sus tierras agrícolas dentro de los tres días hábiles posteriores al cierre. Es posible que se requiera documentación adicional con fines de autorización.

Se requieren informes de seguimiento para ayudarnos a determinar los impactos a largo plazo de la subvención. Los(as) beneficiarios(as) están obligados(as) a responder a las solicitudes de información de seguimiento hasta por cinco años después de la vigencia del acuerdo de subvención. No responder a estas solicitudes de manera oportuna puede afectar su capacidad de obtener financiamiento futuro del MDA.

Acuerdo de adjudicación de la subvención y pagos

Los modelos de contratos de subvención están disponibles para su revisión en la página web de formularios y preguntas frecuentes de la Oficina de Gestión de Subvenciones ([Office of Grants Management Forms y preguntas frecuentes](#)).

Tras la aprobación de una solicitud y antes de recibir el pago, el (la) solicitante debe:

- Registrarse como proveedor(a) en **SWIFT**, el sistema contable del estado, o confirmar que la información registrada en SWIFT sigue siendo correcta.
- Presentar otra documentación requerida dentro de los 30 días posteriores a la notificación de la adjudicación.
- Firmar un contrato de subvención que muestre su intención de completar las tareas propuestas. El acuerdo también autoriza al MDA a supervisar el progreso del proyecto. Este acuerdo debe firmarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a que sea enviado al (a la) beneficiario(a).

Los gastos elegibles solo podrán incurrirse después de que el contrato haya sido firmado por todas las partes. Los(as) beneficiarios(as) aceptan que, por cada año en que no sean propietarios(as) y no trabajen la tierra durante el período de cinco años siguiente, deberán pagar al comisionado una penalización equivalente al 20 % del monto de la subvención.

Auditorías del proyecto

Los libros, registros, documentos y procedimientos contables y de prácticas del (de la) beneficiario(a), u otra parte relacionada con la subvención o transacción, estarán sujetos a examen por la agencia otorgante y, según corresponda, por el auditor legislativo o el auditor estatal ([MINN. STAT. 16B.98, subd. 8](#)).

El (la) beneficiario(a) es responsable de conservar los documentos y registros relevantes a la subvención. Este requisito tendrá una duración mínima de seis años a partir de la fecha de finalización del acuerdo de subvención; de la recepción y aprobación de todos los informes finales; o del período requerido para cumplir con todas las disposiciones estatales y del programa sobre conservación de registros, lo que ocurra más tarde.

Política de acción afirmativa y no discriminación

El (la) beneficiario(a) se compromete a no discriminar a ningún(a) empleado(a) ni a ningún(a) solicitante de empleo por motivos de raza, color, credo, religión, origen nacional, sexo, estado civil, condición respecto a asistencia pública, pertenencia o participación en una comisión local, discapacidad, orientación sexual o edad en relación con cualquier puesto para el cual el (la) empleado(a) o solicitante esté calificado(a) ([MINN. STAT. 363A.02](#)). El (la) beneficiario(a) se compromete a tomar medidas afirmativas para emplear, promover, capacitar y reclutar a personas de minorías, mujeres y personas con discapacidades.

El (la) beneficiario(a) no debe discriminar a ningún(a) empleado(a) ni a ningún(a) solicitante de empleo por motivo de discapacidad física o mental en relación con cualquier puesto para el cual el (la) empleado(a) o solicitante esté calificado(a). El (la) beneficiario(a) se compromete a tomar medidas afirmativas para emplear, promover y tratar de manera equitativa a las personas calificadas con discapacidad en todas las prácticas laborales, tales como: contratación, ascensos, degradación o traslado, reclutamiento, publicidad, despido o terminación, salarios u otras formas de compensación, y selección para capacitación, incluidos programas de aprendizaje ([Minnesota Rules, parte 5000.3500](#)).

El (la) beneficiario(a) se compromete a cumplir con las reglas y órdenes pertinentes emitidas por el Departamento de Derechos Humanos de Minnesota (Minnesota Department of Human Rights) en virtud de la Ley de Derechos Humanos de Minnesota ([Minnesota Human Rights Act](#)).

Requisito de registro de votantes

El (la) beneficiario(a) proporcionará servicios de registro de votantes para sus empleados(as) ([MINN. STAT. 201.162](#)).

Definiciones y preguntas de la solicitud

Definiciones

Residente de Minnesota: significa que el (la) solicitante ha establecido un hogar permanente dentro de los límites de Minnesota y no tiene intención actual de mudarse fuera del estado.

Al día con el estado de Minnesota:

- No tener impuestos atrasados.
- No haber incurrido en incumplimientos de financiamiento respaldado por el estado de Minnesota en los últimos siete años.
- Haber tenido un desempeño aceptable en subvenciones anteriores del MDA.
- Cumplir con las regulaciones estatales vigentes.

Propiedad directa: es cuando una persona es propietaria directa de tierras agrícolas, accionista en una operación que incluye tierras agrícolas o beneficiaria de un usufructo vitalicio que incluye tierras agrícolas.

Propiedad indirecta: es cualquier interés o interés rastreable en tierras agrícolas.

Familiar directo: tiene el significado indicado en la sección 267(c)(4) del **Código de Impuestos Internos de los Estados Unidos (Internal Revenue Code, IRC)**, que incluye hermanos(as), cónyuges, padres, abuelos(as), hijos(as) y otros descendientes/ascendientes en línea directa. Los(as) tíos(as), sobrinos(as) y primos(as) no se consideran familiares directos.

Preguntas de la solicitud

Información del (de la) agricultor(a)

- Nombre del (de la) solicitante y nombre del cónyuge (si corresponde)
 - Nota: las parejas casadas solo pueden presentar una solicitud
- Dirección postal actual
- Edad al momento de la solicitud (opcional)
- Favor de marcar “sí” o “no”:
 - ¿Es usted residente de Minnesota?
 - ¿Tiene la intención de comprar tierras agrícolas como individuo o pareja casada? (Las LLC, sociedades, organizaciones sin fines de lucro, corporaciones y otros negocios no son elegibles).
 - ¿Está al día con el estado de Minnesota?
 - ¿Las tierras agrícolas que piensa comprar están dentro de los límites de Minnesota?
 - ¿Usted proporcionará la mayor parte de la mano de obra física y la gestión de la granja que piensa comprar?
 - ¿Acepta que, por cada año en que no sea propietario(a) y no trabaje la tierra durante el período de cinco años siguiente, pagará al comisionado una penalización equivalente al 20 % del monto de la subvención?
 - ¿Tuvo ingresos brutos menores de \$250,000 en ventas agrícolas el año pasado?
 - ¿Tuvo ingresos brutos menores de \$100,000 en ventas agrícolas el año pasado?

- ¿Usted o su cónyuge han tenido alguna vez propiedad directa o indirecta en tierras u otra propiedad agrícolas (acres cultivables, establo de cerdos, invernadero comercial, etc.)?
- ¿Tiene la intención de comprar tierras agrícolas a un familiar directo o a un familiar directo de su cónyuge con esta subvención?
- ¿Ha sido condenado(a) por un delito relacionado con un acuerdo de subvención estatal?
- ¿Cuántos años de experiencia en TRABAJO agrícola tiene?
- ¿Cuál es su experiencia en TRABAJO agrícola? (Marque todas las que correspondan)
 - Crecí en una granja
 - Experiencia laboral en la granja de otra persona
 - Propietario(a) de granja
 - Otra, describa
 - Sin experiencia en trabajo agrícola
- ¿Qué capacitación/educación agrícola ha completado o en cuál está inscrito(a) actualmente? (Marque todas las que correspondan)
 - Clases de gestión empresarial agrícola
 - Título de 2 o 4 años en un área relacionada con la agricultura
 - Agricultura en una granja incubadora
 - Trabajo con un(a) mentor(a) en agricultura
 - Otra, describa
 - Sin capacitación agrícola
- ¿Cuál es/era el nombre de su escuela o programa de capacitación agrícola?
- ¿Hay algo más que desee compartir para demostrar su conocimiento en el tipo de agricultura que piensa realizar con esta compra de granja?
- ¿Qué cultivos produce o piensa producir?
 - Cebada
 - Frijoles comestibles
 - Cannabis
 - Maíz (para grano)
 - Maíz dulce
 - Heno
 - Cáñamo industrial
 - Hierbas y especias
 - Flores
 - Frutas
 - Plantas medicinales
 - Cultivos de vivero
 - Avena
 - Soya
 - Remolacha azucarera
 - Girasol
 - Nueces de árbol
 - Trigo
 - Verduras
 - Otro (especifique):
 - No produce cultivos

- ¿Qué ganado cría o piensa criar?
 - Abejas/miel
 - Ganado vacuno/terneros
 - Lechería
 - Cabras
 - Cerdos
 - Aves de corral/huevos
 - Ovejas
 - Otro (especifique):
 - No cría ganado

Información de la compra

- Si está disponible, proporcione la siguiente información sobre las tierras agrícolas que está comprando.
 - Condado
 - Número de acres
 - Precio de venta
 - Nombre de todos los vendedores(as)
 - Fecha estimada de cierre
 - Descripción legal (sección/subsección, sección, municipio, rango)
 - Ejemplo: SW ½ de NW ¼, Sec. 20, Township 100, Range 50
- Si está disponible, ¿esta compra de granja incluye una vivienda u otra mejora no agrícola?
- Si está disponible, proporcione los montos de financiamiento planificados según corresponda a su compra:

	Monto	Banco, institución o nombre de la subvención
Efectivo del comprador(a)		
Subvención para el Pago Inicial		
Préstamo		
Préstamo		
Otra subvención		
Otra fuente		
Otra fuente		